

Modalidades y notas de antecedentes de las mesas redondas de alto nivel del 43º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social

A. Antecedentes

1. En su resolución 2004/58, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión de Desarrollo Social celebrara en su 43º período de sesiones reuniones plenarios de alto nivel abiertas a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y observadores sobre la aplicación de la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción y los resultados del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Además, en la resolución se pidió al Presidente del 43º período de sesiones de la Comisión que comunicara los resultados a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, en su sexagésimo período de sesiones y en especial a la reunión de alto nivel de la Asamblea sobre el examen de la Declaración del Milenio de 2005.

2. A ese respecto, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Social decidió organizar tres mesas redondas temáticas de alto nivel en el marco del examen, con motivo del décimo aniversario de la Cumbre de Copenhague, de los tres grandes temas tratados en ella: erradicación de la pobreza, promoción del pleno empleo y fomento de la integración social. Las mesas redondas tienen por objeto analizar los progresos realizados desde la Cumbre de 1995, determinar los nuevos obstáculos y problemas que han surgido en esos ámbitos tan importantes y trazar una estrategia de aplicación. También se estudiará la interrelación entre el cumplimiento de los 10 compromisos contraídos en la Cumbre Social y los objetivos de desarrollo del Milenio.

B. Participantes

3. En las mesas redondas participarán altos representantes de los gobiernos que asistirán a la serie de sesiones de alto nivel del 43º período de sesiones de la Comisión, incluidos los miembros y los observadores de la Comisión de Desarrollo Social, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social y otras partes interesadas pertinentes. Se espera que en cada mesa redonda participen aproximadamente 50 personas.

C. Formato

4. Las mesas redondas de alto nivel adoptarán la forma de diálogos entre múltiples interesados en los que participarán representantes que hayan mostrado una voluntad decidida y ampliamente compartida de aumentar la sensibilización con respecto a las cuestiones temáticas esenciales. Se alentará a los participantes a que, en lugar de formular declaraciones preparadas de antemano, hagan preguntas, comentarios

y observaciones y respondan a los oradores anteriores, para propiciar un diálogo interactivo y abierto. Cada mesa redonda tendrá un Presidente, que será un alto representante de un Estado Miembro. Además del Presidente, en cada mesa redonda habrá un Moderador encargado de dirigir los debates sustantivos.

D. Fecha y lugar de celebración

5. Las tres mesas redondas se celebrarán de forma simultánea el jueves 10 de febrero de 2005 por la mañana, desde aproximadamente las 10.00 horas hasta las 13.00 horas. Comenzarán inmediatamente después de que se levante la sesión de apertura de la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión. Cada mesa redonda disfrutará de servicios de interpretación. Más adelante se informará de en qué salas se celebrarán las mesas redondas.

E. Resultados

6. El Presidente de cada mesa redonda presentará un resumen de los debates en la sesión plenaria de alto nivel de la Comisión que se celebrará el viernes 11 de febrero. Los tres resúmenes se incluirán en el informe final de la Comisión.

F. Temas

7. Los temas que se tratarán en las mesas redondas de alto nivel —erradicación de la pobreza, promoción del pleno empleo y fomento de la integración social— se han propuesto con miras a favorecer el debate sobre los progresos o retrocesos registrados en los últimos 10 años con respecto a las tres grandes cuestiones abordadas en Copenhague, teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo del Milenio. Se adjuntan notas de antecedentes en relación con las tres mesas redondas.

Mesa redonda sobre la erradicación de la pobreza

Nota de antecedentes

Si bien la Declaración de Copenhague, aprobada por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 1995, contiene 10 compromisos interrelacionados, las tres cuestiones fundamentales que motivaron la celebración de la Cumbre fueron la erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo y el fomento de la integración social. Esta mesa redonda se centra en la erradicación de la pobreza.

En el segundo compromiso de la Declaración de Copenhague se señala que: *“Nos comprometemos, como imperativo ético, social, político y económico de la humanidad, a lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional”*.

En la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción se hace hincapié en que la erradicación de la pobreza mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional constituye un imperativo ético, social, político y económico para la humanidad. Los gobiernos se comprometieron a formular políticas y estrategias nacionales orientadas a reducir considerablemente la pobreza general y a erradicar la po-

breza absoluta, conforme a unos objetivos sujetos a plazos, antes de una fecha establecida. En ese compromiso se hace también un llamamiento para que en las iniciativas y políticas se dé prioridad a eliminar las causas fundamentales de la pobreza, atender las necesidades básicas de todos, aumentar las oportunidades y el acceso a los recursos y los ingresos, reducir las desigualdades y eliminar los factores que las generan, y velar por que los pobres participen en la adopción de decisiones sobre un marco normativo y regulatorio que les permita aprovechar las crecientes oportunidades económicas y de empleo.

En el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se convocó para examinar la aplicación de los resultados de la Cumbre Social, se hizo un llamamiento para que se diera preferencia a la erradicación de la pobreza en el marco del desarrollo económico y social y se procurara el consenso entre todos los agentes pertinentes en lo referente a las políticas y estrategias, a fin de reducir a la mitad antes del año 2015 el porcentaje de población que vive en condiciones de extrema pobreza. Se destacó en especial la conveniencia de integrar las políticas a todos los niveles, incluidas las políticas fiscales y económicas, la creación de capacidad y el fomento de las instituciones, y de dar prioridad a las inversiones en educación, salud, protección social y servicios sociales básicos. Además, se alentó a los gobiernos a que formularan y aplicaran políticas de crecimiento sostenible favorables a los pobres que ampliaran las posibilidades y la capacidad de las personas que viven en la pobreza de mejorar sus condiciones de vida.

El compromiso de erradicar la pobreza contraído en la Cumbre Social está recogido también en la Declaración del Milenio, en la que se resolvió reducir a la mitad, antes del año 2015, el porcentaje de personas que viven en condiciones de pobreza extrema y el de personas que padecen hambre. En el objetivo de reducción de la pobreza establecido en la Declaración del Milenio, se fija el umbral de pobreza en 1 dólar de los EE.UU. por día.

Desde la Cumbre Social, los gobiernos han dado mayor prioridad a la erradicación de la pobreza mediante el establecimiento de metas nacionales de reducción de la pobreza y la formulación y la ejecución de planes y estrategias de lucha contra la pobreza. Los planes de lucha contra la pobreza se han orientado a mejorar el acceso a los servicios sociales básicos, incluidos los de salud y educación, en particular de los grupos vulnerables, crear oportunidades de empleo, ofrecer protección social y hacer frente a las consecuencias negativas de las crisis financieras.

Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas, los progresos han sido desiguales. A nivel mundial, tomando como referencia el umbral de pobreza fijado en los objetivos de desarrollo del Milenio de 1 dólar por día, la incidencia de la pobreza descendió de aproximadamente el 30% en 1990 al 21% en 2001. La mayor reducción de la pobreza se produjo en China, donde el porcentaje de pobres bajó del 33% al 18% de la población. Más recientemente, los países con economías en transición de Europa oriental y Asia central protagonizaron una notable recuperación y lograron invertir el aumento de la pobreza registrado en el decenio de 1990. Aunque en líneas generales la mayor parte de Asia y el África septentrional está en posición de cumplir el objetivo de desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza, poco o nada se ha avanzado en el África subsahariana y en América Latina y el Caribe, y en Asia occidental la pobreza incluso ha aumentado. Al mismo tiempo, en general, las desigualdades han aumentado en todas las regiones y no parece que se haya hecho frente adecuadamente a las causas fundamentales de la pobreza.

Son muchos los factores que contribuyen a que los resultados en la reducción de la pobreza sean desiguales y también son muchos los países que siguen tropezando con obstáculos y problemas profundamente arraigados que les dificultan la reducción y la erradicación de la pobreza. Algunos de los factores sociales, políticos y de otra naturaleza que entorpecen la labor en este sentido son: la exclusión social y la discriminación, con la consiguiente falta de oportunidades y poder político; la denegación o la vulneración de los derechos; la falta de acceso a los servicios básicos de educación y salud; los conflictos armados; las enfermedades, en particular el VIH/SIDA; la mala gobernanza; los condicionamientos geográficos, que afectan particularmente a los países pequeños y sin salida al mar; y un crecimiento demográfico rápido. Algunos de los múltiples factores económicos que dificultan o minan la lucha contra la pobreza son el crecimiento económico bajo o distribuido de forma desigual, las tasas de desempleo altas, una deuda externa elevada, los obstáculos al comercio, las grandes desigualdades de ingresos y la dependencia de los productos básicos. Además, esta situación se ve agravada por la falta de coherencia entre las políticas nacionales e internacionales y por un entorno internacional inadecuado que no sólo no favorece a los países en desarrollo, sino que los perjudica.

En el contexto de la formulación de políticas socioeconómicas, otros factores importantes que influyen en la pobreza son la interrelación entre la pobreza y el crecimiento económico, las desigualdades y la liberalización del comercio. Aunque hay acuerdo general en que un crecimiento económico sostenido es conveniente y necesario para la erradicación sostenible a largo plazo de la pobreza, también se afirma que, para que contribuya eficazmente a la erradicación de la pobreza, ese crecimiento debe ser amplio y generalizado y no estar localizado en un nicho geográfico o sectorial. Una tasa de crecimiento elevada no garantiza la reducción de la pobreza a menos que conlleve un aumento significativo de los ingresos y el consumo medios familiares.

La persistencia de un alto grado de desigualdad de ingresos y su aumento en muchos países han dificultado aún más la reducción de la pobreza mediante el crecimiento. Hay indicios de que, con cualquier tasa de crecimiento económico, cuanto mayor es el grado de desigualdad de ingresos, menos repercusión tiene el crecimiento económico en la reducción de la pobreza. Si bien es cierto que cuanto más elevada es la tasa de crecimiento mejores suelen ser las perspectivas de reducción de la pobreza tanto en los países en que el grado de desigualdad es elevado como en los que es bajo, los primeros tendrían que crecer a un ritmo mucho más rápido —de modo a menudo poco realista— para reducir la pobreza en la misma medida.

En el centro del debate en curso sobre la erradicación de la pobreza, el enfoque amplio y centrado en el ser humano del desarrollo propuesto por la Cumbre ha perdido mucho terreno en el panorama internacional de formulación de políticas. Aunque la pobreza ocupa el lugar destacado que le corresponde, la concepción socioeconómica amplia de la pobreza propugnada por la Cumbre contrasta con el concepto y con el método de medición más limitados que se aplican actualmente. Si bien es cierto que ha contribuido a que se tome conciencia del problema y ha fomentado el debate, esa definición más limitada de la pobreza difiere de la definición amplia enunciada en la Cumbre, que establecía que la pobreza no consiste únicamente en la falta de ingresos y consumo, sino también en la falta de participación en la sociedad, y que existe una relación entre esas causas y diversas causas estructurales de los ámbitos nacional e internacional.

En esta mesa redonda se deliberará sobre cómo se ha abordado en los 10 años siguientes a la Cumbre Social el compromiso de erradicar la pobreza. En el debate de la mesa redonda quizá se desee también analizar la relación entre éste y los otros nueve compromisos de la Declaración de Copenhague. Además, la mesa redonda brindará la oportunidad de cambiar impresiones sobre los progresos y retrocesos en la lucha contra la pobreza en las distintas regiones, en particular sobre las deficiencias de los actuales enfoques normativos y su interrelación con otras cuestiones como el comercio, las finanzas, los conflictos y el VIH/SIDA. Quizá se deseen plantear las siguientes preguntas en la mesa redonda:

- ¿En qué medida se ha puesto solución a las causas fundamentales de la pobreza? ¿Cuáles son los pros y los contras de las políticas orientadas a favor de los pobres en comparación con las políticas generales orientadas al crecimiento y la equidad? ¿Qué relación hay entre el aumento de las desigualdades observado en la mayoría de los países y los resultados desiguales obtenidos en la reducción de la pobreza?
- ¿En qué medida se ha plasmado en las políticas nacionales el enfoque amplio de lucha contra la pobreza propuesto por la Cumbre Mundial? Ese enfoque abarca, en particular, la falta de ingresos y recursos productivos, la falta de acceso a la educación y otros servicios básicos, y la falta de participación en la adopción de decisiones y en la vida civil, social y cultural. ¿Se ha visto afectada esa perspectiva multidimensional de la pobreza por el umbral de 1 dólar al día fijado en la Declaración del Milenio?
- ¿Ha sido favorable el entorno económico internacional al desarrollo social, en particular a la reducción de la pobreza? ¿Qué medidas se podrían adoptar para aumentar la coherencia entre las políticas y los acuerdos internacionales a fin de que fueran más propicios a la reducción de la pobreza?

Mesa redonda sobre la promoción del pleno empleo

Nota de antecedentes

Si bien la Declaración de Copenhague, aprobada por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 1995, contiene 10 compromisos interrelacionados, las tres cuestiones fundamentales que motivaron la celebración de la Cumbre fueron la erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo y el fomento de la integración social. Esta mesa redonda se centra en la promoción del pleno empleo.

En el tercer compromiso de la Declaración de Copenhague se señala que: “*Nos comprometemos a promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de nuestras políticas económicas y sociales y a preparar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles mediante el trabajo y el empleo productivos elegidos libremente*”.

Hace 10 años, los dirigentes del mundo se reunieron en Copenhague con ocasión de la primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, un encuentro que despertó esperanzas y expectativas y en cuyo marco se lograron compromisos reales para mejorar la condición humana. Sobre la cuestión del *empleo*, en el documento de la Cumbre se señaló que: “El trabajo productivo y el empleo son elementos fundamentales tanto del desarrollo como de la identidad humana. El crecimiento económico

sostenido, el desarrollo sostenible y la creación de empleo productivo deberían producirse al unísono”¹. Se consideró que las políticas macroeconómicas eran un elemento clave para mejorar las oportunidades de empleo, promover la movilidad laboral y fomentar el acceso de la mujer a trabajos realizados tradicionalmente por hombres. También se consideró que las medidas específicas previstas para mejorar las oportunidades de empleo de grupos con necesidades concretas también eran necesarias para la elaboración de políticas y programas.

En el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Ginebra en junio de 2000, en que se examinó la aplicación de los compromisos contraídos en Copenhague, se reafirmó este enfoque. En el período extraordinario de sesiones se reconoció la necesidad de formular una estrategia internacional sobre empleo coherente y coordinada a fin de dar a las personas más oportunidades de obtener medios de subsistencia sostenibles y acceder al empleo. Recientemente, en el informe de 2004 de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización² de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) también se ha reafirmado el enfoque global del empleo.

Si bien este enfoque global puede seguir orientando la formulación de políticas en el ámbito del desarrollo social, es evidente que en los años transcurridos desde la Cumbre Social se ha gestado gradualmente un concepto más restrictivo. En la Declaración del Milenio no se hizo referencia al papel central del empleo para el desarrollo económico y social, salvo por la decisión de la Asamblea General de “elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo”. Aunque la promoción del empleo juvenil es sin duda un objetivo fundamental, no puede sustituir a los objetivos generales de ampliar el empleo productivo y reducir el desempleo en todos los sectores de la sociedad.

Los avances logrados en la consecución del objetivo de pleno empleo fijado en la Cumbre de Copenhague también han estado muy por debajo de lo esperado. En vez de lograrse avances en la consecución del empleo productivo y el pleno empleo, en los últimos 10 años se ha producido un repunte de las tasas de desempleo. En 2003 la cifra de desempleados ascendió hasta los 186 millones de personas, el 6,2% de la población activa, lo que supone una subida sin precedentes en comparación con los 140 millones registrados en el decenio anterior. Además, 550 millones de personas pasaron a engrosar las filas de los pobres que trabajan. En aquellos lugares en que se ha producido un crecimiento del empleo, éste se ha concentrado desproporcionadamente en formas inseguras y no estructuradas de empleo, con sueldos bajos y pocas prestaciones.

Aunque el panorama general es negativo, las tendencias del empleo han mostrado importantes variaciones en las distintas regiones y grupos sociales. En general, las tasas de desempleo se redujeron en un 1,2% en los países desarrollados durante el decenio mientras que la mayoría de los países en desarrollo experimentaron un aumento de sus tasas de desempleo, desde un 0,9% en Asia oriental hasta un 2,1% en América Latina y el Caribe, un 2,4% en Asia sudoriental y un 2,9% en el caso de

¹ Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 6 a 12 de marzo de 1995, Naciones Unidas, Parte II: Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, párr. 42.

² Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización de la Organización Internacional del Trabajo: “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos”, Ginebra, febrero de 2004.

las economías en transición de Europa central y oriental. Un acontecimiento más positivo ha sido el mantenimiento de las tasas de desempleo en Asia meridional, Oriente Medio y África septentrional durante el decenio así como el ligero descenso del 0,2% registrado en el África subsahariana.

Entre los grupos de edad, el aumento de las tasas de desempleo fue más pronunciado en los jóvenes de entre 15 y 24 años de edad. El desempleo juvenil mundial ascendió del 10%, o 70 millones de jóvenes en 1995, al 14,4%, o más de 88 millones de jóvenes en 2003. Aunque los jóvenes sólo representan el 25% de la población activa entre 15 y 64 años de edad, constituyen casi el 47% de los 186 millones de desempleados a nivel mundial. Por tanto, el desempleo juvenil es habitualmente entre dos y tres veces más elevado que el de otros grupos. Las mujeres jóvenes están en situación de especial riesgo puesto que sufren tasas de desempleo entre un 20% y un 50% más elevadas que las de sus homólogos varones.

Los factores que contribuyen a estas desalentadoras tendencias del empleo varían según las regiones y los grupos económicos. Entre ellos destacan la globalización, las presiones competitivas y las decisiones de política nacional. La globalización y la integración de las economías han repercutido de forma importante en el empleo. Como ha señalado recientemente la OIT, las pautas de la inversión internacional, el crecimiento del comercio y la circulación transfronteriza de personas afectan en gran medida a los empleos, los ingresos, la seguridad y los derechos de los trabajadores³. Por otro lado, el empeño por ser cada vez más competitivas en el ámbito de la economía internacional ha empujado a las empresas a contener los costos laborales, lo que ha generado sentimientos de inseguridad e inestabilidad entre los trabajadores de todo el mundo. También es importante reconocer la repercusión de las políticas y los programas nacionales. Habida cuenta del nivel de cambios en el empleo y la supresión de puestos de trabajo inherentes al dinámico mercado laboral de hoy en día, las políticas activas orientadas al mercado laboral son fundamentales para fomentar una redistribución gradual del trabajo de las ramas de producción en declive a las ramas nuevas y emergentes. Sin embargo, a menudo no hay políticas que faciliten la asistencia en la búsqueda de empleo, la capacitación y el perfeccionamiento de las aptitudes técnicas para ayudar a los trabajadores desplazados a encontrar nuevos empleos. Además, sin la suficiente inversión en educación y capacitación, los países no pueden asegurarse una fuerza de trabajo calificada y adaptable, preparada para competir en una economía basada en el conocimiento.

En esta mesa redonda se examinará cómo se ha aplicado el compromiso relativo al pleno empleo en el decenio transcurrido desde la Cumbre Social. Durante el debate, la mesa quizá desee analizar cómo se relaciona ese compromiso con los otros nueve enunciados en la Declaración de Copenhague. La mesa quizá desee abordar las cuestiones siguientes:

- ¿Se ha logrado algún avance desde la celebración de la Cumbre Social en la elaboración de medidas específicas para dar un lugar central al objetivo del pleno empleo en la política macroeconómica?
- ¿Qué propuestas de política se han aplicado para rectificar el desequilibrio entre el ritmo de la globalización y el marco normativo que prevalece en la

³ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización de la Organización Internacional del Trabajo: "Por una globalización justa: crear oportunidades para todos", OIT 2004, pág. 122.

actualidad, en los planos nacional e internacional? ¿Se ha establecido algún mecanismo concreto para dar flexibilidad a las políticas macroeconómicas nacionales a fin de contrarrestar el efecto negativo de la globalización? Esto puede entrañar, por ejemplo, la promoción de políticas fiscales anticíclicas para crear empleo y reducir la pobreza durante coyunturas económicas desfavorables, en particular a la luz de las limitaciones que impone la presión de la competencia que supone el comercio internacional.

- ¿Se han presentado propuestas relativas a las prescripciones en materia de contenido local para la inversión extranjera directa que puedan incidir más positivamente en la creación de empleo? Entre ellas se debería incluir una evaluación de la conveniencia y la viabilidad de establecer una norma mínima global en materia de protección social que contribuya a estabilizar los ingresos, distribuir los frutos de la globalización en beneficio de todos y apoyar el desarrollo de nuevas capacidades. En suma, ¿contribuiría una norma mínima a detener con eficacia la “caída libre”, que obliga a los países a ignorar o reducir las normas sociales, incluidas las que afectan directamente al empleo, a fin de seguir siendo competitivos en el mercado internacional?

Mesa redonda sobre el fomento de la integración social

Nota de antecedentes

Si bien la Declaración de Copenhague, aprobada por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 1995, contiene 10 compromisos interrelacionados, las tres cuestiones fundamentales que motivaron la celebración de la Cumbre fueron la erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo y el fomento de la integración social. Esta mesa redonda se centra en la promoción de la integración social.

En el cuarto compromiso de la Declaración de Copenhague se señala que: *“Nos comprometemos a promover la integración social fomentando sociedades estables, seguras y justas, y que estén basadas en la promoción y protección de todos los derechos humanos, así como en la no discriminación, la tolerancia, el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidad, la solidaridad, la seguridad y la participación de todas las personas, incluidos los grupos y las personas desfavorecidos y vulnerables”*.

En el Programa de Acción también se señala que “el propósito de la integración social es la creación de ‘una sociedad para todos’, en la que cada persona, con sus propios derechos y responsabilidades, tenga una función activa que desempeñar”. El mensaje de Copenhague es que las políticas sociales deberían promover una sociedad más flexible y tolerante, respetuosa con todo el mundo. Todas las personas y los grupos sociales son igualmente valiosos y tienen derecho a realizar su aportación a la construcción de una sociedad humanitaria, estable, segura, tolerante y justa.

En este contexto, en el Programa de Acción se exhorta a crear instituciones públicas y mecanismos transparentes y responsables, que sean accesibles a la población y respondan a sus necesidades; brindar a todos la oportunidad de participar en todas las esferas de la vida pública; fortalecer la participación e intervención de la sociedad civil en la formulación, aplicación y evaluación de las decisiones; proporcionar datos objetivos que permitan a la población tomar decisiones inteligentes;

mantener la estabilidad social y promover la justicia y el progreso sociales; promover la no discriminación, la tolerancia y el respeto mutuo, así como el valor de la diversidad; promover la equidad, la igualdad de oportunidades y la estabilidad social, así como la igualdad y la equidad entre los sexos y la potenciación del papel de la mujer; eliminar las barreras físicas y sociales con el propósito de crear una sociedad accesible para todos, haciendo especial hincapié en la adopción de medidas para satisfacer las necesidades y los intereses de aquellos que tropiezan con obstáculos para participar plenamente en la sociedad.

En la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones, celebrado en Ginebra en junio de 2000 para realizar un examen quinquenal de los resultados de la Cumbre Social, los gobiernos reiteraron su decisión de “reafirmar [su] solidaridad con las personas que viven en la pobreza y consagrar[se] a fortalecer las políticas y los programas para crear sociedades integradoras y cohesivas para todos —mujeres y hombres, niños, jóvenes y personas de edad— especialmente para quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad, desventaja y marginación”. En el período extraordinario de sesiones se reconoció también que la integración social es un requisito indispensable para crear sociedades armoniosas, pacíficas y no excluyentes. Se reiteró que la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, la promoción de una cultura de paz, tolerancia y no violencia, el respeto por la diversidad cultural y religiosa, la eliminación de todas las formas de discriminación, la igualdad de oportunidades de acceso a los recursos de producción y la gestión de los asuntos públicos basada en la participación son factores importantes para la integración social. La falta de acceso a la educación, la persistencia de la pobreza y el desempleo y la desigualdad de acceso a las oportunidades y recursos pueden provocar la exclusión social y la marginación. La pobreza puede atribuirse, al menos en parte, a la desigualdad en la distribución de oportunidades, recursos e ingresos y en el acceso al empleo y los servicios sociales. Se reconoció además que en muchos países hay una disparidad cada vez mayor entre quienes ocupan puestos de alto nivel y bien remunerados y quienes tienen empleos mal pagados e inseguros, con poca protección social. Debido a la constante discriminación y exclusión, la mujer y la niña están en una situación particularmente desventajosa.

En suma, en la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción y en el documento final del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se reconocieron los obstáculos que menoscaban la construcción de una sociedad integrada y la consecución de la justicia y la armonía sociales a nivel mundial. Entre otros factores que representan una amenaza fundamental para la sociedad y el orden social global se mencionaron las prácticas discriminatorias, la polarización y fragmentación sociales, la agudización de las disparidades y desigualdades de ingreso y riqueza dentro de las naciones y entre ellas y la violencia en todas sus manifestaciones.

Pese a que en la Declaración del Milenio aprobada en septiembre de 2000 no se hace referencia a la necesidad de fomentar la integración social y crear sociedades no excluyentes, sí se señala que la libertad, la igualdad, la solidaridad y la tolerancia son valores esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI.

En esta mesa redonda se examinará cómo se ha aplicado el compromiso relativo a la integración social en el decenio transcurrido desde la Cumbre Social. Durante el debate, la mesa quizá desee analizar cómo se relaciona ese compromiso con los

otros nueve enunciados en la Declaración de Copenhague. También se estudiarán los vínculos entre las influencias globales y la integración y la exclusión sociales. La mesa quizá desee abordar las cuestiones siguientes:

- ¿Cómo se ha interpretado y aplicado en el marco normativo nacional e internacional el compromiso relativo a la promoción de “una sociedad para todos”? ¿Se otorga más o menos importancia a la consecución de la igualdad, la equidad y la justicia social y cómo se definen dichos conceptos en los debates de política? ¿Cómo se entiende en la actualidad la noción de participación? ¿Se han reconocido e incorporado a las políticas las preocupaciones de grupos sociales concretos como las personas de edad, las personas con discapacidad, los jóvenes, los inmigrantes y los pueblos indígenas?
- ¿Han facilitado u obstaculizado las fuerzas globales los avances en la construcción de una sociedad integrada y un orden social global justo y equitativo? En particular, ¿cómo han afectado las fuerzas globales del mercado a la integración de los objetivos y las políticas sociales y económicas en los planos nacional e internacional y cómo han afectado a la equidad y la igualdad en el seno de las naciones y entre ellas? ¿Hay pruebas de una mayor integración o desintegración social global?